



Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

General Pacheco, 7 de octubre de 2010.

VISTO las Resoluciones de las siguientes Facultades Regionales: Concepción del Uruguay N°s. 263, 265 y 267/2010, Delta N° 60/2010 y La Plata N° 90/2010, dictadas en cumplimiento del inciso f) del artículo 85 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la documentación acompañada y el informe de la Dirección de Títulos y Certificaciones dependiente del Rectorado, acreditan la conclusión de la carrera Ingeniería Laboral por parte de los egresados, como asimismo el cumplimiento de todas las disposiciones reglamentarias vigentes

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 6 de octubre de 2010, aconsejó el otorgamiento de títulos para diversos egresados.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

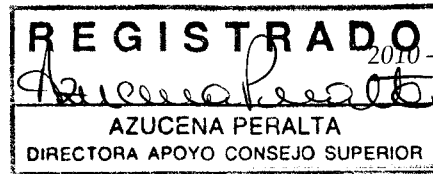
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al señor Rector y a los señores Decanos que corresponda a otorgar los títulos y expedir los diplomas que a continuación se indican, de acuerdo con lo que establece el inciso q) del artículo 53 e inciso c) del artículo 70 del Estatuto Universitario:

X



Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:

Registro N°	Apellido y Nombres	Documento	Título
76.626	SILVA, Gilda Luciana	D.N.I. 27.782.237	Ingeniera Laboral
76.627	ROUGIER, Héctor Claudio	D.N.I. 20.982.024	Ingeniero Laboral
76.628	BRUTTEN, Mario Cecilio	D.N.I. 14.571.781	Ingeniero Laboral

FACULTAD REGIONAL DELTA:

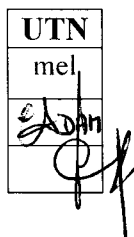
76.629	NACAR, Juan Marcos	D.N.I. 26.595.312	Ingeniero Laboral
--------	--------------------	-------------------	-------------------

FACULTAD REGIONAL LA PLATA:

76.630	CAPPELLETTI, Daniel Angel	D.N.I. 16.223.156	Ingeniero Laboral
76.631	CORDOBA, Ariel Gustavo Nicolás	D.N.I. 23.924.955	Ingeniero Laboral
76.632	LABIANCA, Gustavo Fabián	D.N.I. 24.674.372	Ingeniero Laboral
76.633	LEJTMAN, Juan Mauricio	D.N.I. 27.177.630	Ingeniero Laboral
76.634	MARTINEZ, Silvia Andrea Fabiana	D.N.I. 22.489.679	Ingeniera Laboral

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1441/2010



Ing. HECTOR CARLOS BROTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior